



El documento electrónico ha sido aprobado por la Secretaría General del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 09:33:50 del día 2 de Octubre de 2025, usando la herramienta de validación de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verFirmadoDocumentos.do?pes_codigo=380001



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 26 de septiembre de 2025, siendo el **Presidente** el Sr. Alcalde D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron **los concejales:** D.ª Ana María Muñoz Valverde, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. José Alberto Tomé Rivas, D. Antonio López Arrabal (Asistencia Telemática) y D.ª María del Carmen López Fernández y como Secretaria General D.ª Margarita Rodríguez Martín; constan, en EXTRACTO, los siguientes acuerdos:

1º.-

PROPUESTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE SOFTWARE AUTOCAD PARA EL AYUNTAMIENTO DE NERJA.-

ACUERDOS:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de suministro de software Autocad para el Ayuntamiento de Nerja (expediente 2025/5/S252), consistente en el derecho de uso mediante suscripción de una licencia de Autocad y nueve licencias Autocad LT durante tres años, a la empresa **NTI Cad Systems, S.L.**, con CIF B86798949, en el **precio de 20.793,85 euros, IVA incluido**, por ser la mejor oferta, conforme al siguiente desglose:

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	
Precio sin IVA	17.185,00 €
IVA (21%)	3.608,85 €
Precio con IVA	20.793,85 €

Siendo los precios unitarios para cada tipo de licencia los siguientes:

Tipo de licencia	Precio unitario, IVA no incluido	Importe del IVA	Precio unitario, IVA incluido
Licencia AutoCAD LT	1.335,00 €	280,35 €	1.615,35 €
Licencia AutoCAD	5.170,00 €	1.085,70 €	6.255,70 €

Dicha adjudicación se motiva por ser la oferta presentada por NTI Cad Systems,

Aprobado

DOCUMENTO Certificado: CERTIFICADO EXTRAECTO DE ACUERDOS DEL 30-09-2025 (versión 2)	CONTENIDORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Junio de 2026 a las 17:07:02 Página 2 de 5	FIRMA El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 02/10/2025 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 02/10/2025 13:40
	ESTADO FIRMADO 02/10/2025 13:40

El documento electrónico ha sido aprobado por: Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, José Alberto Amigo Revilla, el 02/10/2025 a las 13:40:30. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=388001_d=388000



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

S.L., la que ha ofertado el precio más bajo. Habiendo obtenido la mejor puntuación conforme al único criterio de adjudicación establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, evaluado por la mesa de contratación, en aplicación de la fórmula establecida en el pliego, de la forma siguiente:

Ofertas presentadas

Empresa licitadora	Precio total, IVA no incluido	Importe del IVA	Precio total, IVA incluido	Precio unitario anual licencia AutoCAD LT	Precio unitario anual licencia AutoCAD
Seidor Tech, S.A	17.306,10	3.634,28	20.940,38	1.317,90 €	5.445,00 €
NTI Cad Systems, S.L.	17.185,00	3.608,85	20.793,85	1.335,00 €	5.170,00 €
Semiconductores y Sistemas, S.A.	17.920,00	3.763,20	21.683,20	1.380,00 €	5.500,00 €

Puntuación total en aplicación de la fórmula establecida en el pliego y orden de clasificación:

Orden de clasificación	Empresa licitadora	Precio total, IVA incluido	Puntuación
1ª	NTI Cad Systems, S.L.	20.793,85	100,00
2ª	Seidor Tech, S.A	20.940,38	99,30
3ª	Semiconductores y Sistemas, S.A.	21.683,20	95,90

SEGUNDO. Notificar a la empresa adjudicataria del contrato, NTI Cad Systems, S.L., el presente acuerdo y citarle para la firma del oportuno contrato administrativo, que deberá efectuarse de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público dentro del plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación. La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por la empresa de la resolución de adjudicación, conforme a lo establecido en el art. 159.6 apartado g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y cláusula 25 del

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRAÍDO DE ACUERDOS DEL 30-09-2025 (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMA(S)	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Junio de 2026 a las 17:07:02 Página 4 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 02/10/2025 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 02/10/2025 13:40	FIRMADO 02/10/2025 13:40



El documento electrónico ha sido aprobado por la Secretaría Municipal de NERJA, a las 09:35:50 del día 2 de Octubre de 2025, usando la herramienta de validación de documentos firmados en la dirección web: https://redesdelosdatos.majp.es/paravalidar/validar_documento.asp?doc_id=38001_d=38001



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Anunciar la aprobación inicial del citado Proyecto en los medios de prensa municipales.

CUARTO.- En caso de no presentarse alegaciones durante el plazo de exposición pública, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Comercio y Contratación municipal, para su conocimiento a los efectos oportunos.

Aprobado por unanimidad (7).

3º.-	PROPUESTA DE LAS CONCEJALÍAS DE SEGURIDAD Y TRANSPORTE Y DE TURISMO PARA APROBAR EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CON MOTIVO DE LOS EVENTOS DEL "DÍA DEL TURISTA 2025".- ACUERDOS: PRIMERO: Aprobar el Plan de Autoprotección del "Día del Turista 2025". SEGUNDO: Aprobar la designación como Director del Plan a D. José Alberto Armijo Navas, delegando esta responsabilidad en el Concejal de Seguridad y transporte D. Francisco Enrique Arce Fernández y en la Concejala de Turismo, D.ª Ana María Muñoz Valverde; y notificar al interesado. TERCERO: Aprobar la designación como Coordinador General del Plan al Oficial Jefe de la Policía Local, D. Francisco Iranzo Martín y como suplentes los oficiales D. Roberto Torrejón Márquez y D. Manuel Gallardo Pedrajas; y notificar a los interesados. CUARTO: Dar traslado de dicho acuerdo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al	Aprobado
------	---	----------

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRAECTO DE ACUERDOS DEL 30-09-2025 (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 5 de Junio de 2026 a las 17:07:02 Página 5 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 02/10/2025 09:33 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 02/10/2025 13:40	FIRMADO 02/10/2025 13:40



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría Municipal Margarta Rodríguez Martín y por Alkalde José Alberto Amigo Revilla del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 13:40:30 del día 2 de Octubre de 2025. Margarta Rodríguez Martín y José Alberto Amigo Revilla. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/paravalidar/verdocumentos.do?pe_codigo=38001_d=3800000001



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

	Consorcio Provincial de Bomberos, a Protección Civil, al Centro de Salud de Nerja y a los Servicios Operativos del Ayuntamiento para su conocimiento a efectos oportunos. Aprobado por unanimidad (7).	
4º.-	PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE FIESTA MAYOR PARA APROBAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA FERIA DE NERJA 2025.- ACUERDOS: PRIMERO: Aprobar el programa de actividades de la Feria de Nerja 2025. SEGUNDO: Dar traslado a Policía local. Guardia civil, Bomberos y Protección Civil. Aprobado por unanimidad (7).	Aprobado
	DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.-	No se presentan
	ASUNTOS DE URGENCIA.-	No se presentan
	RUEGOS Y PREGUNTAS.-	No se formulan

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente.